

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 JUN. 2001

VISTO la nota presentada por la Asesora Letrada, Dra. Margarita BATALEMI; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota informa sobre la necesidad de presentar en el Juzgado Zona Norte, de la Ciudad de Río Grande, la contestación de un oficio, referido a la causa "Barría Patricia Fernanda c/Astesano Luis Alberto s/Alimentos" Expte N° 6342.

Que por ello solicita el traslado del agente Dr. Miguel GARCIA, para efectuar la presentación del mismo, debiéndose implementar las medidas necesarias para cubrir los gastos que implique dicha tarea.

Que corresponde liquidar un (1) día de viático correspondiente y reconocer los gastos de movilidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- COMISIONAR al agente Dr. Miguel GARCIA a la Ciudad de Río Grande para presentar en el día de la fecha, la contestación de un oficio en el Juzgado Zona Norte, referido a la causa "Barría Patricia Fernanda c/Astesano Luis Alberto s/Alimentos" Expte N° 6342, de acuerdo a la nota presentada por la Asesora Letrada Dra. BATALEMI.

ARTICULO 2°.- RECONOCER los gastos de traslado de dichos agentes y liquidar un (1) día de viático de acuerdo a reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

155 / 01

